



FUNDACIÓN
JAIME GUZMÁN

¿ES LA EUTANASIA UN ACTO DE LIBERTAD? 8 ARGUMENTOS QUE EXPLICAN POR QUÉ NO LO ES.

IDEAS & PROPUESTAS

Nº 421

2 de julio 2025

RESUMEN EJECUTIVO

Este número de Ideas & Propuestas responde a la pregunta: ¿es la eutanasia un acto de libertad? A partir de ocho argumentos éticos, jurídicos, médicos y culturales, se sostiene que la eutanasia no representa un verdadero derecho individual, sino una respuesta equivocada frente al sufrimiento.

Afirmamos que una sociedad coherente valora la vida en todas sus etapas, sin reducirla a criterios de autonomía o utilidad. En lugar de legalizar la muerte provocada, se propone fortalecer las alternativas éticas y legales que permiten acompañar con dignidad, sin adelantar el final.

I. INTRODUCCIÓN

El debate sobre la eutanasia suele enmarcarse en la libertad individual y el derecho a decidir sobre la propia muerte. Pero ¿es realmente un acto libre cuando nace del dolor, del abandono o de la falta de alternativas?

En este texto proponemos ocho argumentos para demostrar que la eutanasia, lejos de ser una expresión de autonomía, revela una profunda falla social, médica y cultural.

A través de razones éticas, jurídicas y humanas, se busca evidenciar por qué quitar la vida no puede ser la solución al sufrimiento.



II. DESARROLLO

1. UNA SOCIEDAD COHERENTE DEFIENDE LA VIDA EN TODAS SUS ETAPAS

Una sociedad verdaderamente humana no mide el valor de una vida por su productividad, su consciencia o su utilidad. La vida humana vale por lo que es, no por lo que hace.

La dignidad, reconocida desde la concepción, debe sostenerse hasta la muerte natural.

La coherencia ética exige que protejamos con igual fuerza al niño que está por nacer y al anciano que agoniza, a la persona con alto nivel de dependencia – a nivel de funcionalidad o de cuidados – y al paciente que ha perdido la esperanza. Quien sostiene que la vida humana merece protección desde la concepción, solo puede ser coherente si reconoce ese mismo valor intrínseco hasta la muerte natural. La dignidad humana no es una condición variable, porque no depende de las capacidades, el estado de salud ni la autonomía de la persona, sino de su sola condición de ser humano. Este principio fundamental ha sido consagrado en el derecho nacional^[1] e internacional^[2].

En este contexto, destaca la historia de Stephen Hawking, quien vivió décadas con una enfermedad degenerativa, pero encontró sentido, afecto y una misión. Su vida es un llamado esperanzador a no anticipar la muerte mientras existan posibilidades de amar, crear o vincularse, incluso en medio del sufrimiento^[3]. Él mismo aconsejaba: “Por muy difícil que parezca la vida, siempre hay algo que puedes hacer y en lo que puedes tener éxito. Lo importante es no rendirse”^[4].

2. LA EUTANASIA NO SURGE DE LA AUTONOMÍA, SINO DEL SENTIMIENTO DE SER UNA CARGA

Detrás de muchas solicitudes de eutanasia no hay una convicción libre y serena, sino una profunda herida afectiva. Personas mayores, dependientes o enfermas suelen decir: “prefiero morir antes que seguir siendo una carga”. Esa frase no nace de la libertad, sino del aislamiento, la culpa o la falta de vínculos significativos. Cuando

¹ El primer inciso del artículo 1º de nuestra Constitución Política establece que “Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Así, se establece la dignidad como base fundante del orden jurídico, reconocida como inviolable y no dependiente de condiciones externas como la edad, salud o autonomía.

² Por ejemplo, el Preámbulo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) establece: “Reconociendo que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana...”. De esta manera, el Pacto reconoce el valor inherente de la vida humana, independientemente de su funcionalidad.

³ Stephen Hawking vivió más de 50 años tras su diagnóstico de ELA, a pesar de una expectativa inicial de 2 años, un caso extraordinario según *Scientific American* y *The Lancet*. Disponible en: <https://www.scientificamerican.com/article/stephen-hawking-als/>

⁴ Traducción de la frase “However difficult life may seem, there is always something you can do, and succeed at. It matters that you don’t just give up.”, utilizada por el científico durante un discurso en Cambridge por su 70º cumpleaños. Disponible en: https://www.inc.com/peter-economy/17-stephen-hawking-quotes-that-will-inspire-you-and-leave-you-dreaming-of-stars.html?utm_

alguien desea morir por sentirse una carga y no por dolor, la respuesta no debe ser validar su eliminación, sino devolverle su pertenencia y su dignidad. Aceptar la eutanasia en estos contextos es legitimar el abandono y naturalizar el mensaje más destructivo: “tu vida ya no vale”. La medicina paliativa recuerda que el cuidado afectivo es tan esencial como el tratamiento.

La Asociación Europea de Cuidados Paliativos (EAPC) lo expresa con claridad al afirmar que la medicina paliativa no busca acelerar ni posponer la muerte, sino asegurar el mayor bienestar posible en la etapa final de la vida^[5]. Eso incluye la necesidad de relaciones humanas significativas, atención afectiva y respeto hasta el último aliento.

3. NO HAY LIBERTAD DE MORIR SI NO EXISTE UNA ALTERNATIVA REAL PARA VIVIR CON DIGNIDAD

Muchos defienden la eutanasia como un acto libre y autónomo, pero ¿es auténticamente libre quien pide morir desde el dolor físico o emocional, sin acceso a cuidados paliativos adecuados? Cuando la única salida visible es la muerte, no estamos frente a una elección, sino ante una forma de desesperación. La verdadera autonomía requiere opciones reales. Si la vida sin sufrimiento no está garantizada, la eutanasia no es una expresión de libertad, sino una decisión forzada por la falta de alternativas.

Los cuidados paliativos representan esa alternativa necesaria. Según la Organización Mundial de la Salud, entre el 70% y el 90% del dolor físico, incluso en etapas avanzadas de enfermedad, puede ser controlado eficazmente mediante el uso adecuado de medicamentos analgésicos y cuidados paliativos^[6]. Este enfoque también brinda apoyo emocional y espiritual, permitiendo un final con consuelo, no con desesperación.

4. LA EUTANASIA SURGE DONDE FALLA EL CUIDADO: UNA RESPUESTA SISTEMÁTICA AL ABANDONO

Cuando los sistemas de salud no garantizan cuidados paliativos adecuados ni atención integral, la eutanasia aparece como una “solución” estructuralmente eficiente, pero éticamente inaceptable. No siempre la solicita quien más sufre, sino quien más está solo, quien no puede pagar sus tratamientos o quien siente que es una carga. Lo que comienza como una medida excepcional para enfermos terminales con dolor incontrolable, rápidamente se transforma en una política silenciosa de descarte. Y esto, a su vez, transforma un problema moral en uno económico disfrazado de compasión.

5 “White Paper on standards and norms for hospice and palliative care in Europe”, European Association for Palliative Care (EAPC), 2009. Disponible en: <https://www.wnoz.cm.umk.pl/panel/wp-content/uploads/EAPC-White-Paper-2016.pdf>

6 “Cancer Pain Relief”, Second Edition, WHO, 1996. Disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/37896/9241544821.pdf?sequence=1>

Los ejemplos internacionales son alarmantes: de acuerdo con un reporte de una Agencia de Prensa Asociada (AP) de Canadá, se transparentó que canadienses han solicitado la eutanasia por no poder pagar una silla de ruedas, por padecer de obesidad severa e incluso por haber envejecido recientemente. El Estado no les ofreció soluciones reales, pero sí les facilitó la muerte^[7]. En Países Bajos, la práctica se ha extendido a personas con discapacidad intelectual y autismo. En Colombia, tras la despenalización de la eutanasia en 1997, hubo más de una década sin regulación clara. Aunque en 2015 se estableció un protocolo formal, persisten críticas por la falta de guías prácticas detalladas, lenguaje inconsistente y deficiencias en la supervisión sistemática, lo que ha dificultado una implementación clínica adecuada^[8].



7 Disponible en: <https://apnews.com/article/euthanasia-ethics-canada-doctors-nonterminal-nonfatal-cases-dfe59b1786592e31d9eb3b826c5175d1>

8 "Reflexiones acerca de la eutanasia en Colombia", *Revista Colombiana de Anestesiología* (2016). Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-colombiana-anestesiologia-341-articulo-reflexiones-acerca-eutanasia-colombia-S0120334716300867>

En contextos de salud sobrecargados, donde los recursos son limitados y el cuidado integral escasea, la eutanasia puede parecer una solución funcional, pero su costo moral es altísimo. Cuando aliviar el sufrimiento deja de ser prioridad y la única oferta concreta es morir, la eutanasia deja de ser una opción individual y se convierte en una política de descarte: si alguien no puede valerse por sí mismo o resulta demasiado costoso, su eliminación empieza a parecer razonable, incluso compasiva y correcta.

Una vez que el Estado institucionaliza el acto de quitar la vida como solución al sufrimiento, cambia nuestra percepción colectiva del valor de las personas enfermas, dependientes o en situación terminal. El deber de cuidarlas puede transformarse, con el tiempo, en la expectativa de que se vayan con “dignidad”. La libertad se invierte: ya no es la posibilidad de morir, sino la presión de justificar por qué se sigue vivo. Así, cuando las personas más desvalidas comienzan a morir por no encontrar otra salida, ya no podemos hablar de libertad, sino de abandono institucional.

5. EXISTEN ALTERNATIVAS ÉTICAS, LEGALES Y EFICACES PARA ALIVIAR EL SUFRIMIENTO

La medicina moderna no se ha quedado de brazos cruzados ante el dolor. Hoy existen alternativas profundamente humanas, plenamente legales y éticamente impecables que permiten aliviar el sufrimiento sin recurrir a la muerte deliberada.

Estas prácticas —como la ortotanasia^[9], la sedación paliativa^[10] y el rechazo a tratamientos desproporcionados^[11]— permiten que la persona muera de forma natural, sin prolongar artificialmente su agonía, pero también sin provocar activamente su muerte. Son compatibles con la legislación chilena y principios éticos universales: respetan la vida hasta el final sin negarle el consuelo.

6. LA MEDICINA PIERDE SU ESENCIA CUANDO SE CONVIERTE EN CAUSA DE MUERTE

Desde sus orígenes, la medicina se ha construido sobre un pacto de confianza: el paciente deposita su vida en manos del médico, convencido de que hará todo lo posible por aliviar, consolar y proteger. Ese pacto se quiebra cuando el médico se transforma en ejecutor de la muerte. Legalizar la eutanasia convierte al médico en juez del valor de la vida, dañando de forma irreversible la relación médico-paciente.

La Asociación Médica Mundial (WMA) ha sido contundente: “La eutanasia es contraria a la ética médica, incluso si se realiza a petición del paciente o de sus familiares”^[12]. Convertir al médico en un agente de muerte, por compasión o por ley, abre la puerta a la desconfianza, la instrumentalización del acto médico y la relativización de la dignidad humana.

⁹ Significa permitir morir sin obstinación terapéutica, aceptando el curso natural de la vida.

¹⁰ Se utiliza cuando el dolor es refractario y el objetivo es dar descanso, no provocar la muerte.

¹¹ El paciente tiene derecho a negarse a procedimientos que solo alargan el sufrimiento.

¹² Traducción de “Euthanasia, that is the act of deliberately ending the life of a patient, even at the patient’s own request or at the request of close relatives, is unethical.”, World Medical Association, 2019. Disponible en: <https://www.wma.net/policies-post/wma-resolution-on-euthanasia/>

7. LA EUTANASIA CAMBIA LA CULTURA: DEL CUIDADO AL DESCARTE

Cada ley no solo regula lo permitido, también moldea lo que una sociedad considera aceptable. Legalizar la eutanasia normaliza la idea de que algunas vidas —frágiles, dependientes o incurables— ya no merecen ser sostenidas.

Este cambio simbólico instala una presión silenciosa, especialmente sobre quienes se sienten una carga. Ya no basta con enfrentar el dolor; también deben justificar por qué siguen vivos. El mensaje implícito es peligroso: si no eres productivo o autónomo, morir parece lo correcto.

Así, se erosionan valores fundamentales como la compasión, la solidaridad y el compromiso con el cuidado del otro. Lo que comienza como un “derecho individual” termina afectando a todos: redefine lo que se espera de los más débiles, incluso transformando en deber moral el morir para no incomodar.

Por eso, es importante recordar que el Estado no solo debe garantizar libertades individuales, sino también procurar el cuidado de ciertos bienes fundamentales — como la vida, la dignidad humana y el compromiso con los más frágiles— incluso por sobre la autonomía personal cuando ésta los pone en riesgo. Esto no significa imponer una visión, sino cumplir con el deber ético de proteger aquello que da sustento a una sociedad verdaderamente humana y justa.

8. LA EUTANASIA NO ES UN DERECHO: ES UN RIESGO COMO POLÍTICA PÚBLICA

Muchos plantean que la eutanasia debería ser reconocida como un “derecho”, pero en realidad, ningún país del mundo ha consagrado la eutanasia como un derecho humano en tratados internacionales. De hecho, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos protegen el derecho a la vida, no a la muerte provocada.

Además, convertir la eutanasia en una prestación pública plantea dilemas éticos profundos: ¿el Estado debería estar obligado a proveer la muerte como una opción “sanitaria”? ¿Y si garantiza antes el derecho a morir que el derecho a vivir con dignidad?

La Corte Europea de Derechos Humanos ha sostenido que los Estados no están obligados a legalizar la eutanasia, pero sí tienen el deber de proteger la vida y prevenir abusos cuando esta práctica se permite^[13].

13 Caso Haas v. Suiza, Tribunal Europeo de Derechos Humanos (HUDOC), 20 de enero de 2011. El tribunal señala claramente que el artículo 2 (derecho a la vida) impone a los Estados la obligación de proteger la vida, y no reconoce una obligación de legalizar la eutanasia, aunque acepta que el artículo 8 (derecho a la vida privada) engloba la decisión individual sobre el fin de la vida. Disponible en: <https://hudoc.echr.coe.int/eng?i=001-102940>



III. CONCLUSIONES

La eutanasia no es un acto de libertad, sino la consecuencia de una sociedad que ha comenzado a abandonar a quienes más necesitan cuidado. El verdadero progreso no se mide por la capacidad de abreviar la vida, sino por la dignidad con que acompañamos hasta el final a los más frágiles.

No se puede hablar de libertad para morir si antes no se ha garantizado la libertad de vivir sin sufrimiento ni abandono. Cuando el Estado deja de cuidar, la eutanasia deja de ser una opción libre y se convierte en una salida institucional, más rápida y barata que el acompañamiento.

Una sociedad madura no mide el valor de sus miembros por su autonomía, sino por su capacidad de cuidar a quienes más lo necesitan. Legalizar la eutanasia no solo transforma una norma: cambia nuestra mirada sobre el valor de cada vida y transmite el mensaje peligroso de que algunas ya no merecen ser sostenidas. Por eso, no estamos ante un derecho negado, sino ante un riesgo legal y ético con consecuencias irreversibles.



FUNDACIÓN
JAIME GUZMÁN

www.fjguzman.cl

 @FundJaimeGuzmanE  @fundjaimeguzman

Capullo 2240 - Providencia, Santiago | Tel: (56 2) 29401100